

El Pacto por la Educación como muro de contención frente a la LOMCE

 Martes, 11 de Marzo de 2014 11:30:18



El Pacto por la Educación deberá fundamentarse en la futura Ley Canaria de Educación como muro de contención frente a la LOMCE. El STEC-IC, como organización sindical más representativa de la educación en Canarias, ha suscrito recientemente en el seno del Consejo Escolar de Canarias el “Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias”. En el mismo se apuntan múltiples propuestas para afrontar los graves problemas y deficiencias que aquejan a nuestro sistema

educativo, marcado por unas altas tasas de fracaso y abandono escolar y por unos inadecuados niveles de inversión en materia educativa. Dicho Pacto contiene medidas importantes que redundan en la mejora de las condiciones laborales del profesorado, en la dignificación de la labor docente y en la mejora de la calidad de la educación pública: plantea una disminución de las ratios, la ampliación y estabilidad de plantillas, la necesidad de la cobertura de las bajas, recursos para los centros, mejora de las condiciones laborales del profesorado, desdobles, refuerzos, becas, ayudas, mejora de las residencias, reducir la sobrecarga administrativa y burocrática del profesorado... A diferencia de la LOMCE afirma que la Educación es un proceso de desarrollo y no solo resultados a alcanzar, se defiende la educación inclusiva y el reconocimiento a la diversidad, habla de la participación de la comunidad educativa en los centros, de los Consejos E escolares como órganos decisorios, de la gestión y participación democráticas, del papel de las Administraciones educativas, los servicios sociales y las entidades locales, de la necesidad de detección y atención temprana de las dificultades del aprendizaje y NEE, de compensar las desigualdades de partida en la educación, de los principios de equidad, corresponsabilidad, calidad, de valores y participación, compensador de desigualdades e integrador de la diversidad. Se desglosan cada uno de los niveles educativos: garantizan la etapa de 0 a 3 años, ofertas suficientes en la etapa de 3 a 6 años, un tratamiento de discriminación positiva a las Escuelas Rurales, la potenciación de las Enseñanzas de Idiomas, de las Enseñanzas de Artes, Conservatorios de Música, Enseñanza de Adultos y Deportivas, además de desglosar los niveles básicos y la FP, así como la ampliación de las ofertas de Bachilleratos. Además, cuestión fundamental para el STEC-IC, el documento consensuado, recoge que el desarrollo de los objetivos propuestos se tendrá que sustentar en un marco normativo estable. En la línea del citado marco normativo estable se cuenta con la propuesta de iniciativa popular para una Ley canaria de educación, actualmente en trámite parlamentario. Consideramos vital la aprobación de una Ley Canaria de Educación que, basándose en la Iniciativa Legislativa Popular promovida por el propio STEC-IC, junto con otras organizaciones, y que fue registrada en el Parlamento de Canarias el 9 de julio de 2010 con el aval de 36.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas del archipiélago, más del doble de lo necesario. Desde el STEC-IC, haciendo patente nuestra satisfacción por el alto grado de consenso alcanzado, estaremos vigilantes para que, más allá de las buenas intenciones, este Pacto se traduzca en una apuesta inequívoca por la potenciación del sistema público educativo. Urge la concreción de las medidas presupuestarias que van a sustentar el desarrollo de los ambiciosos objetivos propuestos en el Pacto por la Educación suscrito así como la inclusión del incremento de la inversión educativa en la Ley Canaria de Educación. Canarias, a 11 de marzo de 2014 SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC [Descargar comunicado del STEC-IC en formato pdf para imprimir y difundir](#)